



INFORME UAI-UNGS N° 11/2025

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTOS DE INVESTIGACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS)**

1. OBJETO DE LA TAREA

Evaluar el proceso de selección, seguimiento y aprobación definitiva de los Proyectos de Investigación con financiación interna, así como la ejecución y el seguimiento del proceso hasta el cierre definitivo del Proyecto, todo ello en el marco de la normativa institucional de la UNGS donde se desempeñan los Investigadores Docentes.

Esta actividad se corresponde con el Proyecto previsto en el Plan Anual de Trabajo de Auditoria oportunamente aprobado para el año 2025 - Res. (R) N° 30570/24-.

2. SINTESIS Y CONCLUSION

La labor de Auditoria fue realizada en la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica dependiente de la Secretaría de Investigación, durante el periodo noviembre - diciembre 2025 sobre los Proyectos de Investigación con financiación interna y de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/11).

Se identificaron la totalidad de los Proyectos de Investigación con financiación interna finalizados durante el año 2024 y en ejecución al 31/12/2024.

Sobre ellos se seleccionó una muestra de Auditoria del 10% en la que se incluye Proyectos de los cuatro Institutos de la Universidad y Proyectos Interinstitutos.

Todos los Proyectos fueron acreditados por Resoluciones del Consejo Superior.

Durante el desarrollo de la auditoria no existieron hechos que limitaran su alcance.

De las revisiones efectuadas en la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica dependiente de la Secretaría de Investigación, surge la reiteración de un Hallazgo y la realización de una nueva Observación, que fueron comunicadas oportunamente al Área auditada mediante los Memorándum UAI-UNGS N° 139/2025 y 171/2025, y comprometiéndose esa

Secretaría a encarar su regularización, siendo las de mayor impacto las vinculadas con:

- Ausencia de un procedimiento aplicable en los casos de desvinculación de un Investigador Docente, por renuncia a su cargo, respecto de los Proyectos de Investigación de los que es parte, así en calidad de Director ó de Investigador. **(REITERACION).**

RECOMENDACIÓN: Corresponde que se elabore y se dicte el acto administrativo de aprobación del procedimiento al que debe ajustarse el proceso de desvinculación de los Investigadores Docentes respecto de los Proyectos de Investigación de los que son parte.

- Ausencia de incorporación en los Expedientes Digitales tramitados en el Sistema Único Documental (SUDOCU) de documentación relevante relacionada con la Gestión de los Proyectos de Investigación. **(NUEVA).**

RECOMENDACIÓN: Corresponde que la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica dependiente de la Secretaría de Investigación, incorpore en los Expedientes Digitales tramitados en el Sistema Único Documental (SUDOCU), toda la documentación relevante relacionada con la Gestión de los Proyectos de Investigación.

Sobre la base de las tareas realizadas con el alcance detallado, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica dependiente de la Secretaría de Investigación, ha realizado una gestión razonable en la tramitación de los Proyectos de Investigación, cumpliendo con la normativa interna vigente.

No obstante, a fin de optimizar la gestión integral de los Proyectos de Investigación con Financiamiento Interno, correspondería poner especial énfasis en la necesidad de:

- Confeccionar un procedimiento aplicable a los casos de desvinculación por renuncia de un Investigador Docente respecto de los Proyectos de Investigación a su cargo, y
- Incorporar documentación relevante de los Proyectos de Investigación en los Expedientes Digitales tramitados en el Sistema Único Documental (SUDOCU).

LOS POLVORINES, Diciembre 30 de 2025.